

1640 = Laertes Jorge mares deese q deese
de alcaide de alcaide de alcaide de alcaide de alcaide
de alcaide de alcaide de alcaide de alcaide de alcaide

S

212

su Mag. Dios le guarde ha resuelto q en persona atenga Corref a los Rey
de Aragon y Valencia por haver Catorce años quemolas haenido y para concluir
las Cortes de Cataluña y poner en res pecto exercicio autoridad y libertad La jus
ticia en aquel principado haciendo en ello lo que la justicia su Real Clemen
cia y buen gouernano aconsejaren y quanto fuere menester para conseguirlo y no
fuere basta poner su Real persona acaballo y niendo como adfer su parida a los
veinte del que viene y preciso es prebenir todo lo que sea de su mayor seruicio para el.
Me amandado su Mag. diga a Nm. que con toda la diligencia que el caso pide
y obrando la mana y no la fuerza disponga que los nobles y personas de segu
to que huviere en ese Corregimiento salgan luego a servir y a companiar a su
Mag. abisandome luego luego de lo que en esto se obrare y el numero de gente que
salle guarde Dios a Nm. M. a de Agosto 1640

J. J. J. J.